

TARIFA



CARGO

Miraflores, Mayo 18 del 2011
AN-GG-C-11-179

Señores
AGENCIA ALEMANA DEL PERÚ
Presente

Att: **Sr. Carlos Durán Arias**

Ref: Resolución Ger.Gen. N° 001-2011

Asunto: Su reclamo N° 000010 - Peaje de Huarney

Estimado señor Durán:

Por medio de la presente, nos es grato dar respuesta a su reclamo presentado en la estación de peaje de Huarney, en el cual manifiesta su disconformidad por el cobro del peaje.

Sobre el hecho antes mencionado precisamos que las tarifas de cobro son establecidas por el regulador (OSITRAN), bajo los criterios especificados en las Cláusulas 9.5 a 9.9 del Contrato de Concesión. Adicionalmente, la última estructura tarifaria establecida por OSITRAN fue comunicada a este concesionario mediante Oficio N°016-11-GRE-OSITRAN.

Finalmente, cabe mencionar que como CONCESIONARIO de la Red Vial 4 (Pativilca – Santa – Trujillo), nos encontramos en la obligación de realizar el cobro de peaje a toda persona y/o entidad que haga uso de la infraestructura de transporte, independientemente de su recorrido, salvo en los casos y condiciones previstos en la Cláusula 9.9 del Contrato de Concesión (vehículos exonerados).

Por lo anteriormente expuesto, declaramos su reclamo como improcedente.

Atentamente,


Jaime Crosby R.
Gerente General

JCG/cpg

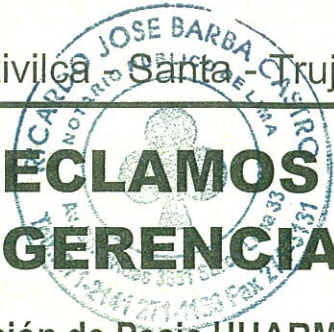




**Autopista
del Norte**
Grupo OHL

Concesión Pativilca Santa Trujillo

**LIBRO DE RECLAMOS Y
SUGERENCIAS**



Estación de Peaje HUARMEY

Nombres y Apellidos:	CARLOS WILFREDO DURAN ARIAS	Ficha Número:	000010
Razón Social:	AGENCIA ALEMANA DEL PERÚ	Fecha:	11-05-11
Doc. Identidad:	10481363	Recibido por:	
Dirección:	CAMELIAS 820 OF 201 SAN ISIDRO		
Correo Electrónico:			
Teléfono:	2070640 995567092		
Firma:	<i>[Signature]</i>		

Reclamo o Sugerencia: Favor llenar con letra clara y legible.

ESTIMADOS SRS, EL ORIGEN DE MI TRAYECTORIA ES LIMA Y EL DESTINO PUERTO LOBITOS DE LA CIA MINERA ANTAMINA, PARA LUEGO VOLVER A LIMA SIN NECESIDAD DE PASAR EL PEAJE DE HUARMEY PERO POR LA NECESIDAD DE ALMUZAR DEBO CRUZAR EN CUYO CASO ME COBRON 10.10 NS POR PEAJE.

SEÑORES, CONSIDERO UNA COBRANZA ABUSIVA Y USURERA PORQUE PUEDE HABER DIVERSOS MOTIVOS POR LOS QUE TENGA QUE CRUZAR SIN USO DE LA CARRETERA, TAN SENCILLO COMO IR A ALMUZAR O INFIAR WILUNTA PARA TENER UN RETORNO A LIMA DE FORMA SEGURA.

ESPERO POR NUESTRO PORTE, TAMEN EN CONSIDERACION ESTE RECLAMO, LAS CONSESIONES DE CORRETEROS AYUDAN AL DESARROLLO PERO NO DE CUYO MANERA.

Observaciones:

EL JEFE DE PEAJE NO TIENE NINGUNA OBSERVACION.
y firma.

OPERADOR